



Comisión
Nacional
de Energía

El Presidente

De conformidad con el principio de colaboración entre Administraciones Públicas establecido en el artículo 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica el texto del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 30 de abril de 2003, en el procedimiento de autorización para la toma de participación, por parte de Gas Natural, S.D.G., S.A., en el capital social de IBERDROLA, S.A.

"Denegar la autorización solicitada por GAS NATURAL SDG, S.A. para realizar la operación consistente en la toma de participación en el capital social de IBERDROLA, S.A."

En Madrid, a treinta de abril de dos mil tres.

Pedro María Merodio Vélez